

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

3401 Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno del Consejo Local de la Infancia y Adolescencia, del municipio de San Javier.

Aprobado inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del Consejo Local de la Infancia y Adolescencia, del municipio de San Javier, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de julio de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En todo caso, el acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la ordenanza, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

San Javier, 19 de junio de 2024.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.